



RESOLUCIÓN No. 08 DE 2016
(9 de agosto de 2016)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún-, recibió invitación de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, para participar, en la ciudad de Montevideo del 5 al 9 de septiembre del presente año, al evento de conmemoración de las bodas de plata de AUGM y al Seminario: Una mirada hacia al futuro de la Educación Superior y también del Foro CILAC 2016.

Que el Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 8 de agosto de 2016.

RESUELVE:

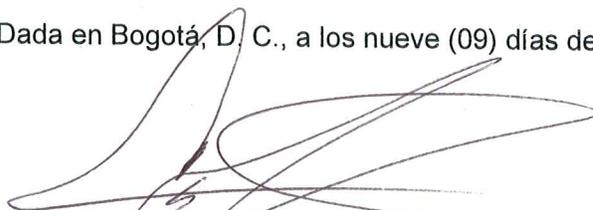
ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior al doctor OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Secretario General de Ascún, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.384.007 del 5 al 8 de septiembre del año en curso para viajar a Montevideo.

ARTICULO SEGUNDO.- Conceder comisión al exterior a JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL, Coordinador de Relaciones Internacionales de Ascún, identificado con cédula de ciudadanía número 75.066.846, del 7 al 9 de septiembre del año en curso para viajar a Montevideo.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por la Universidad de la República y el Proyecto Erasmus "Camino".

ARTÍCULO CUARTO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, los comisionados deben presentar un informe ejecutivo sobre la agenda de trabajo desarrollada y los compromisos adquiridos, anexando los principales materiales entregados.

Dada en Bogotá, D. C., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).


CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Secretaria General